



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 31 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por GERONIMO  
DE LA CRUZ Jaime FAU  
20573016786 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Huanuco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.01.2023 13:00:47 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000063-2023-P-CSJHN-PJ

**VISTO:** La Resolución Administrativa N° 000371-2022-CE-PJ, del 14 de octubre de 2022, que aprueba el Plan de Actividades 2022 de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial; el Acuerdo de Sala Plena N° 004-2023-P-CSJHN-PJ de fecha 24 de enero de 2023, y; los Oficios N° 01-2023-3JUP-NCCP-CSJ/HCO y N° 002-2023-JDJPL-HCO, de fechas 20 y 26 de enero de 2023, respectivamente; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, el artículo 143 de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.-** Que, los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de la Corte, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia, su máxima autoridad, quién dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia, a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

**Tercero.-** Que, la Sala Plena de la Corte Suprema mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000004-2020-SP-CS-PJ, aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Poder Judicial, para el periodo 2020-2030; y, mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000005-2020-SP-CS-PJ, conformó la comisión encargada del Seguimiento y Ejecución del plan Estratégico Institucional del Poder Judicial. En ese contexto, mediante Resolución Administrativa N° 000136-2021-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial aprobó el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial para el periodo 2021-2030.

**Cuarto.-** Que, el Consejero Responsable de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2030, da cuenta del Plan de Actividades 2022 de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial, cuyo objetivo es el de promover e impulsar la implementación del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial, además de fortalecer institucionalmente a nivel nacional la referida comisión; y que comprenderá a todos los distritos judiciales, con el objeto de cumplir con sus funciones principales.

**Quinto.-** Que, mediante Resolución Administrativa N° 000371-2022-CE-PJ de fecha 14 de octubre de 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Plan de Actividades 2022 de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial; así como autorizó la convocatoria a las Macroreuniones de Capacitación del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial, de acuerdo al calendario establecido en el Plan de Actividades aprobado; disponiendo además la conformación de Comisiones Distritales de Implementación y Gestión del Plan Estratégico Institucional; la





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

misma que según el artículo noveno de la citada resolución administrativa, debe estar conformada de la siguiente manera:

- ✓ El Presidente de la Corte Superior de Justicia, o a quien delegue entre los jueces/zas superiores titulares de su Corte; quien la presidirá y será responsable de la Comisión Distrital correspondiente.
- ✓ El jefe/a de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura hasta el funcionamiento de la Autoridad Nacional de Control.
- ✓ Un representante de los jueces/zas superiores titulares, elegido por la Sala Plena de la Corte Superior.
- ✓ Un representante de jueces/zas especializados titulares, elegido por la Junta de Jueces.
- ✓ un representante de jueces/zas de paz letrado titulares, elegido por la Junta de Jueces.
- ✓ Gerente/Jefe/a de Administración Distrital.
- ✓ Un secretario/a, que será elegido por el responsable de la Comisión Distrital.

Asimismo, señala que la Comisión Distrital de Gestión del PEI, es responsable de planificar, supervisar, monitorear y evaluar la gestión del PEI en su distrito judicial, oficina y/o dependencia; formular, informar y elevar a la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI): (i) las propuestas de mejora de las estrategias establecidas en el PEI, (ii) el proceso gradual de la implementación y aplicación de las estrategias institucionales establecidas en el PEI; llevar registro de los diagnósticos, indicadores, resultados análisis internos y externos que se viene obteniendo en el distrito judicial correspondiente, debiendo informar de forma trimestral a la Secretaría de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) sobre el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y de las Acciones Estratégicas Institucionales correspondiente a sus distritos judiciales, oficina y/o dependencia; elaborar y remitir a la Comisión, los informes de evaluación de la gestión del PEI en su respectivo distrito judicial, oficina y/o dependencia, cumplir otras funciones que la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) le asigne.

**Sexto.-** Ante ello, a fin de conformar dicha Comisión Distrital de Implementación y Gestión del Plan Estratégico Institucional, mediante Acuerdo de Sala Plena N° 004-2023-P-CSJHN-PJ de fecha 24 de enero de 2023, se designó como representante de los Jueces Superiores Titulares a la magistrada **Rocío Angélica Marín Sandoval**; asimismo mediante Oficios N° 01-2023-3JUP-NCCP-CSJ/HCO y N° 002-2023-JDJPL-HCO, de fechas 20 y 26 de enero de 2023, el Decano de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos y Jueces de Paz Letrados, respectivamente, informaron a esta Presidencia, sobre la designación de los magistrados: **Adler Arquímedes Justiniano Guerra** (Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Leoncio Prado) y **Susan Jaquelyne Huarcaya Rodríguez** (Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Margos), como representantes de los Jueces Especializados y Mixtos y Jueces de Paz Letrados.

**Septimo.-** En ese contexto, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en los considerandos precedentes y recogiendo las disposiciones emanadas de la Resolución Administrativa N° 000371-2022-CE-PJ, corresponde que esta Presidencia emita la presente resolución administrativa disponiendo la conformación de la **Comisión Distrital de Implementación y Gestión del Plan Estratégico Institucional** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, con la precisión de todos sus integrantes.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR la **COMISIÓN DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, correspondiente al año 2023 - 2024, que estará conformada de la siguiente manera:

- **Dr. JAIME GERÓNIMO DE LA CRUZ** Presidente  
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco
- **Dr. ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS** Integrante  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
- **Dra. ROCÍO ANGÉLICA MARÍN SANDOVAL** Integrante  
Jueza Superior Titular de la Sala de Apelaciones de Huánuco
- **Dr. ADLER ARQUÍMEDES JUSTINIANO GUERRA** Integrante  
Juez del 2do Juzgado de Investigación Preparatoria de Leoncio prado
- **Dra. SUSAN JAQUELYNE HUARCAYA RODRÍGUEZ** Integrante  
Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Margos
- **Lic. Adm. JOHNNY WILLIAM PICÓN MARCOS** Integrante  
Gerente de Administración Distrital
- **Dra. PAOLA JOSEFINA REYES GARCÍA** Secretaria Técnica  
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER la presente resolución en conocimiento de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial, Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huánuco, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional e interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**JAIME GERONIMO DE LA CRUZ**  
Presidente de la CSJ de Huanuco  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

